



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 072-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, setiembre 16, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el OFICIO N°001-2021-CACCC-FCC/UNAC de fecha 16 de setiembre del 2021, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el expediente de un ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional 2021-I, con su respectivo Cuadro de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, el expediente correspondiente a la alumna **ZAVALA CERVANTES CELIA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **TRASLADO EXTERNO NACIONAL**, procedente de la **Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas** de la **Universidad Inca Garcilaso de la Vega**; en el Proceso de Admisión 2021-I; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 45° del Reglamento de Admisión Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 052-2021-CU de fecha 17/03/2021; establece que los ingresantes por las modalidades de **TRASLADO EXTERNO NACIONAL**, Traslado Interno y Segunda Profesión, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 46° del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo Nacional, Traslado Interno y Segunda Profesión, cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente;

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, el expediente fue recibido el 08/09/2021, procedente de la Oficina de Registros y Archivos Académicos; corriendo traslado a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación para la atención del proceso de convalidación, hecho que, una vez concluido, se remite al Decanato mediante el documento del Visto para su aprobación en Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015 y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **ZAVALA CERVANTES CELIA**, en la Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL**, en el Proceso de Admisión 2021-I, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
 Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
 N° 072-2021-DFCC (TR-DS)
 Bellavista, setiembre 16, 2021.

ALUMNA: **ZAVALA CERVANTES CELIA**

Universidad Inca Garcilaso de la Vega FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD				
Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	Nº CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CDTS.	NOTA
COMUNICACIÓN	2017-2	18	4	3	HI131	TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN	3	18
FILOSOFÍA	2017-2	18	3	9	HI133	LÓGICA Y FILOSOFÍA	3	16
LÓGICA	2017-2	14	3					
MATEMÁTICA	2018-1	17	4	5	MT121	MATEMÁTICA I	5	17
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	2018-2	17	4					
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2018-1	17	3	6	HI132	METÓDICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	17
SOCIOLOGÍA	2018-1	15	3	12	HI134	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	3	15
ADMINISTRACIÓN GENERAL	2018-2	14	4	13	AD141	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	14
CONTABILIDAD GENERAL	2018-2	15	4	8	CO103	CONTABILIDAD BÁSICA II	4	15
DERECHO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y LABORAL	2018-2	12	3	17	DL803	DERECHO COMERCIAL	3	12
ECONOMÍA GENERAL	2018-2	16	3	19	EC111	ECONOMÍA I	3	16
INGLES I	2018-2	17	2	21	IN301	INGLES I	3	17
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2019-1	15	4	11	MT122	MATEMÁTICA BÁSICA II	4	15
CONTABILIDAD INTERMEDIA	2019-1	17	5	1	CO101	CONTABILIDAD BÁSICA I	4	17
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y DEL ESTADO	2019-1	14	3	26	EC112	ECONOMÍA II	3	14
FUNDAMENTOS DE TRIBUTACIÓN	2019-1	16	3	32	TB701	DERECHO TRIBUTARIO	3	16
INGLES II	2019-1	19	2	28	IN302	INGLES II	3	19
MARKETING	2019-1	15	3	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	15
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I	2019-2	16	5	22	CO105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	16
ESTADÍSTICA I	2019-2	16	3	18	MT123	ESTADÍSTICA	3	16
INFORMÁTICA CONTABLE I	2019-2	16	3	31	IC501	SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I	3	16
INGLES III	2019-2	17	2	35	IN303	INGLES III	3	17
MATEMÁTICA FINANCIERA	2019-2	16	4	38	FZ122	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	3	16
TOTAL DE CURSOS: 23 CURSOS				TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: SESENTA Y OCHO 68				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 072-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, setiembre 16, 2021.

2. Remitir la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA, para los fines pertinentes, enviando copia a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad.
3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Nicolás Salazar Sandoval
DECANO